



NOTA UOC N° 16/2025

Ciudad del Este, 8 de agosto de 2025

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 procede a dar respuesta a las observaciones recibidas en el marco de la adjudicación primera etapa de la **LICITACIÓN : MCN N° 05/2025 “RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 461884** conforme al siguiente detalle:

Observación 1: Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario: En la pestaña datos de la adjudicación- Monto de la adjudicación se visualiza con monto cero.

Respuesta: Sea ha procedido a registrar el monto adjudicado.

Observación 1: Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

Comentario: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica// Declaración Jurada de estar en conocimiento y ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Resolución INTN N° 916/2010 y demás disposiciones mencionadas en el Art. 26 del documento

Respuesta: Se adjunta el informe complementario y la Resolución Decanato N° 171/2025, por la cual se procede a dar respuesta a la observación recibida.

Atentamente.




**Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE**